

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 30 de setiembre de 1896

Número 227

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 30.—San Jerónimo, confesor; san Leopardo, mártir y santa Sofía, viuda.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo número 113. Hace nombramiento en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalles.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETIN

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 113

Palacio Nacional

San José, 29 de setiembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Juan Granados para Agente de Policía de Turrúcares, en reemplazo del señor Telésforo Chaves.—Públiquesse.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Policía.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de Alajuela, que despacha al 28 del corriente

	Tomo	Asiento
Alberto Castro Rodríguez	60	3852
Maria Castro Bustamante	"	3853
Félix	"	3854
Elena	"	3855
Horacio Castro Rodríguez	"	3856
Leonor Castro Bustamante	"	3857
Dolores Herrera Jiménez	61	1787
Víctor	"	1788
Antonia	"	1789
Sara	"	1790
Manuel	"	1791
Rafael	"	1792
Samuel	"	1793
Maria Dolores Herrera Jiménez	"	1794
Francisca	"	1795
Paulina	"	1796
Juan Chaves Campos	"	2016
Nolberto López Lizano	"	2027
Iglesia Católica de C. R.	"	2036
Félix Castro Blanco	"	2047
Jesús Castro Bustamante	"	2137
Domingo Quirós Castillo	"	2230
José María Rodríguez Villalobos	"	2268
Manuel Carballo Rojas	"	2280
Felicitas Rodríguez González	"	2296
Crescencio Córdoba Arroyo	"	2348
José Araya Salas	"	2355
Antonio Umaña Méndez	"	2382

Registro Público.—San José, 29 de setiembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publican los siguientes detalles, levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del centro, San José, Santiago, los Ángeles y la Concepción de este cantón, para la composición de los caminos de su jurisdicción, a saber:

Acuña Calixto	\$ 5 00	Hernández Melchor	\$ 1 00
Juan (suc.)	3 00	chiquillo	10 00
Rafael	8 00	Domingo	5 00
Florencio	3 00	Reyes	2 00
Maria	1 00	Barg. Joaquín	2 00
Mercedes	1 00	Herrera Alfonso (suc.)	1 00
Arce Pastor	2 00	Leitón Dionisio	2 00
V. Rafael	1 00	Miranda Juan Teófilo	2 00
José	1 00	V. Ramón	1 00
Vicente	1 00	Andrés	2 00
Sosa Manuel	2 00	Hilario	1 00
Acosta Rafael	6 00	Agustín	1 00
Arroyo Damiana	2 00	Pilar	1 00
Alfaro Juan	2 00	Gertrudis	1 00
Araya Mariana	1 00	Silvestre	1 00
Badilla José	6 00	Aurora	1 00
Pedro Antº	6 00	Francisco	2 00
Bonilla José	3 00	Maria	2 00
Félix	1 00	Manuel (uni-)	4 00
Rafael	1 00	co)	1 00
Barquero Raimundo	3 00	Juana	1 00
Cleto	3 00	Jesús	1 00
Juan Santos	3 00	E. Juan	2 00
E. Juan	4 00	Manuela	0 50
Santos	1 00	Luz (suc.)	2 00
Valentin	1 00	Rafael	1 00
Cecilio	1 00	Urbano	2 00
Carlos	1 00	Calderón José	2 00
Juana	1 00	Eulogio	1 00
José	1 00	Nauvidad	1 00
Felipa	1 00	Yanuario	1 00
B. José	1 00	Simón	1 00
Brenes José	2 00	Maria Frollana	1 00
Campos Juan	3 00	Marín Guillermo	2 00
Manuel Eufra-	5 00	Dámaso (suc.)	3 00
sio (suc.)	1 00	Moreira Miguel	1 00
Juan Segundo	1 00	Manuel (suc.)	1 00
B. Ramón	2 00	Muñoz Ch. Manuel	3 00
E. Juan	2 00	Pablo	1 00
Manuel	2 00	Matamoros Ramón	10 00
Ramón	2 00	Juan Bruno	5 00
Juana	3 00	Domingo	2 00
Camacho Adolfo	1 00	Mejía Jesús	1 00
Frollano	1 00	Méndez Antolina	2 00
Ch. Pedro	1 00	Madrigal Juan	1 00
Juana	1 00	G.	1 00
Clara	2 00	Juan José	1 00
Dionisio	1 00	Oviedo Agustín	5 00
Nicolas	1 00	Miguel	2 00
R. Rafael	2 00	Lorenza	1 00
Marcelino	1 00	Peñaranda Tomás	2 00
Contreras Pablo	1 00	Rodríguez Bernabé	1 00
Céspedes Ramón	1 00	Rafaela	3 00
Chaves S. Rafael, chi-	1 00	Ramírez Juana Balvi-	1 00
quillo	3 00	na	4 00
Tranquilino	3 00	Pedro	2 00
Rafaela de	3 00	Tomás	2 00
Ruiz	3 00	Andrés	2 00

Chaves Domingo, pa-	\$ 5 00	Ramírez Juan M ^a	\$ 1 00
dre	2 00	Ramón San-	1 00
Eusebia	2 00	tiago	1 00
Liz. Rafael	1 00	Rosario	1 00
Ascensión	1 00	Rafael	1 00
Maria	1 00	Manuel M ^a	2 00
Branlio	1 50	Lorenza	1 00
B. Joaquín	5 00	C. Joaquín	10 00
Gregorio	1 00	Salvador	1 00
Juana Rosa	1 00	Ruiz Felipe	3 00
Isabel	1 00	Santana	1 50
Chavarría Ra-	1 00	Isidora	1 00
fael	1 00	Braulia	1 00
Domingo h.	1 00	Sánchez P. José M ^a	5 00
Juan José	3 00	Sáenz Joaquín	3 00
Juana	1 00	Julian	5 00
S. Rafael	5 00	Ramón (suc.)	2 00
B. Rafael	1 00	Santiago	2 00
Chavarría H. Rafael	4 00	Rosario	6 00
Félix	4 00	Antolin	1 00
Juana	1 00	Ch. Pedro	1 00
Manuela	1 00	Segundo	1 00
Manuel	2 00	Luisa	2 00
Ramona	1 00	Romualdo	1 00
Gertrudis	1 00	Mercedes	1 00
Norberta	1 00	Juan	1 00
Gordiano	2 00	Melchor	2 00
Espiritusanto	1 00	José M ^a	2 00
U. Rafael 2º	2 00	O. Manuel	1 00
Chaverri Ramón	1 00	Sancho Juan	1 00
Durán Ceferino	1 00	Vargas (único) Ramón	1 00
Delgado Joaquín	1 00	C. Juan	1 00
Cecilio	1 00	Jesús	1 00
Espinosa Lino	1 00	Abelino	3 00
Agustín	2 00	Rosario	1 00
Jacinto	3 00	Melchor	8 00
Francisco	1 00	Julian	1 00
Juana	3 00	Santos	2 00
Esquivel S. Manuel	3 00	Juan Santiago	4 00
S. Florencio	1 00	Juan	2 00
Vicente (suc.)	1 00	Valerio Camilo	2 00
R. Manuel	1 00	P. Juan	1 00
Lorenzo	5 00	Ramona	1 00
R. Manuel	1 50	León	2 00
H. Ramón	1 50	Pilar	1 00
Florencio	1 50	Florencio	1 00
A. Ramón	2 00	Juan de J.	2 00
Antonio (suc.)	1 00	Diego	3 00
Maria	1 00	Juana	2 00
Garita Pedro	5 00	Camilo	3 00
González Pedro	2 00	Juan José	3 00
Isabel	2 00	Manuel M ^a	2 00
Hernández Manuel	2 00	Eulogio P.	2 00
Concepción	12 00	José	1 00
sucesión	1 50	Santiago	10 00
Juan Hilario	1 00	Ch. Adolfo	1 00
Florencio	4 00	Ramón	3 00
A. Ramón	0 50	Villalobos Ramona	2 00
C. Rafael	12 00	Blas	1 00
B. José M ^a	1 00	Nicolás	3 00
Fidel	1 00	Nicolás L.	1 00
José Joaquín	2 00	Agustín	4 00
Camilo	1 00	Villegas Francisco	1 00
Blas	1 00	Juan	1 00
C. Manuel	0 50	Ramón	4 00
B. Gregorio	1 00	Vindas Joaquín	3 00
B. José	1 00	Zamora Manuel	1 00
R. Manuel	4 00	Zumbado Francisco	2 00
Juan Fidel	2 00	Zúñiga María	1 00
B. Joaquín	5 00		

Distrito de San José

Arroyo José	\$ 8 00	Matamoros José Anto-	\$ 2 00
Vicente	4 00	nio	1 50
Arce José M ^a	1 00	Bartola	1 00
Acosta Silvestre	1 00	Reyes	1 00
Alpizar Fermín	1 00	Marín Magdaleno	1 00
Avendaño Mariano	2 00	Juan	1 00
Badilla José	2 00	Mejía Antonio	1 00
Agustín	2 00	José de los	1 00
Juan	2 00	Santos	1 00
Julio	1 00	Ocampo Braulia	2 00
Francisco	2 00	Oviedo Canuto	1 00
Barquero Ramón	1 00	José	1 00
Benavides Joaquín	1 00	Ramón	1 00
Barahona Valbuena	3 00	Marcos	1 00
Bogantes Gertrudis	2 00	Juan	1 00
Salvador	1 00	Julia	1 00
Castro Carmen	1 00	Portugués Manuel	3 00
Contreras Ciriaco	1 00	Rafael	1 00
Campos de R. M ^a	22 00	Braulio	1 00
Ramón	1 00	Peñaranda Francisco	1 00
Juan	2 00	Ramírez Marcos	2 00
Camacho Aquileo	1 00	Rosa	1 00
Martin	1 00	Ramón	1 00
Teodulo	1 00	Mercedes	2 00
Chaves Javier	2 00	Luis	1 00
Vicente	2 00	José María	2 00
Juan	3 00	Lorenza	1 00
Chavarría Pedro, suc.	2 00	Jacobo	1 00
Jacoba	1 00	Ruiz Miguel	1 00
Espiritusanto	1 00	Salas José Vicente	1 00
Félix	2 00	Joaquín	5 00
Paula	1 00	Sánchez Emeterio	4 00
Landencio	1 00	G. Juan M ^a	4 00
Antonio	1 00	José Venancio	1 00
Ramón	1 00	B. Rafael	1 00
V. Rafael	1 00	Toruato	2 00
H. Rafael	1 00	Sixto	1 00
José	3 00	Pastora (suc.)	1 00
Delgado Melchor	1 50	G. Julián	6 00
Esquivel Mercedes	1 00	Rosario	5 00
Contreras Juan	3 00	V. Ramón	4 00
Rafael E.	1 00	Joaquín	1 00
Francisco	2 00	Santiago	2 00
Ceferino	1 00	Ch. Julián	4 00
José	1 00	Tomás	2 00
Eduarte Vicente	3 00	Segura Mercedes	3 00
González Federico	10 00	Plácido	3 00
Garita Florencio	1 50	Jerónimo	2 00

Gómez Vicente	\$ 1 00	Sandoval Juana Eva-	3 00
Hernández Arce Ra-	2 00	mon	24 00
.. Domingo	2 00	Solis Manuel	2 00
.. Vicente	1 00	.. José	1 00
.. José Estanis-	1 00	Vargas Ramón	5 00
.. la	1 00	.. M ^a de Jesús	4 00
.. Bernardo	1 00	.. Juan Santiago	2 00
.. Rosa	1 00	.. Arrieta Anto-	5 00
.. Felipe	1 00	.. nio	1 00
.. Alejandro	1 00	.. Santiago	2 00
.. Melchor	10 00	.. Melchor	2 00
.. Joaquín	1 50	Villegas Ramón	4 00
.. R. Vicente	2 00	.. Primo	1 00
Herrera José M ^a	2 00	.. Abelino	1 00
Jara Cecilio	3 00	.. Nicolás	1 50
Leitón Pastor	3 00	.. Rafaela	2 00
Miranda Martín	2 00	Vega Ramón (suc.)	2 00
.. María (suc.)	1 50	Viquez Pablo	1 00
.. Félix Laurea-	1 00	Zumbado Emigdio	2 00
.. no	1 00	Zamora Santiago	15 00
Matamoros Ramón	1 00	.. F. Rosa v. de	20 00
.. Vicenta	1 00	.. Ortiz	20 00

Distrito de Santiago

Arroyo Francisco	\$ 1 00	Hernández Joaquín	\$ 1 50
.. Damiana	0 75	.. José Patroci-	5 00
.. Melchor	1 50	.. nio	1 00
.. José	8 00	.. Marcelo	1 00
Arce María	1 00	Lobo Eufrosia	3 00
Bonilla Francisco	4 00	Marín Casimiro	4 00
.. José	2 50	.. Sotero	0 50
Barquero Torcuato	2 00	.. Isidro	1 00
.. Ubaldo	1 00	Muñoz Manuel Fran-	1 00
.. Agustina	1 00	.. cisco	1 00
.. Rosario	1 00	Miranda Ramón	0 50
.. Santana	0 50	Morales Braulio	15 00
Barreto Cayetano	0 50	Moya Blas	2 00
Bolaños Manuel M ^a	25 00	Méndez José	0 50
.. suc.	1 00	Oviedo Juan	1 00
Camacho Adolfo	1 00	Ortiz Juan Rafael	12 00
.. Miguel	1 00	Ramírez C. Joaquín	3 00
.. Sebastián	1 00	.. Juana de Cór-	1 00
Campos Martina	7 00	.. doba	1 00
.. Miguel	1 00	.. Roque	1 00
.. A. Ramón	5 00	Rosabal Amado	2 00
.. Juan	3 00	Ruiz Felipe	2 00
Cartín Froilano	6 00	Ríos Vicente	0 50
Contreras Manuela	6 00	Sánchez Joaquín	1 00
Chaves Leona	1 00	.. Pedro	1 00
.. S. Rafaela	3 00	.. P. José M ^a	4 00
.. Rosa	0 50	Sandoval Juan	4 00
.. Salvador	2 00	.. M ^a	4 00
.. Eduardo	1 00	Sosa María	3 00
.. Domingo	1 50	Segura Pedro	4 00
.. B. Domingo	0 75	.. Paula	1 00
.. S. Rafael	3 00	.. Jesús	0 50
.. Juan	1 50	.. Francisco	1 00
.. V. Rafael	3 00	Ulate Vicente	1 00
Chavarria Antonia	1 00	Valerio Santiago	6 00
Esquivel Carmen	1 00	.. Juan M ^a	3 00
.. E. Ramón	0 50	.. Antonio	2 00
Eduarte Felipe	0 50	.. Pedro	5 00
.. Vicente	2 00	.. Ramón	3 00
González Francisco	1 00	Vargas Juana	1 00
.. Santiago	2 50	.. Juan	0 75
Gómez Manuel	5 00	.. Rafael	1 00
Hernández A. Ramón	6 50	.. Juan	2 00
.. Simón	7 00	.. Manuel	1 00
.. Policarpa	4 00	.. María de Je-	2 00
.. Bol. Ramón	4 00	.. sús	1 00
.. Jesús	2 00	.. David	1 00
.. Barquero Joa-	1 00	Villegas Calixto	0 50
.. quín	1 00	Villalobos Agustín	2 50
.. Esteban	3 00	.. Pedro	1 00
.. Hermenegildo	2 00	.. Petronila	2 00
.. Anselmo	1 50	.. Santiago, suc.	1 00
.. Antonio	1 00	.. Mercedes	0 50
.. Francisco	2 00	Zumbado Francisco	2 00

Distrito de los Ángeles

(Camino de Lobo a Angostura)

Acuña Rafael	\$ 6 00	Lobo Juan Gregorio	\$ 4 00
Araya José María	1 00	Matamoros Juan Bru-	3 00
.. Ramona	1 00	.. no	1 00
Arroyo Manuel (suc.)	2 00	.. O. Juan	1 50
Azofeifa Juan (suc.)	1 50	.. Francisco	2 00
Alvarado Telésforo	2 00	.. María Froila-	1 00
Avendaño Mariano	6 00	.. na	1 00
Barquero Juan Santos	1 50	Madrigal Juan Pablo	1 00
.. Felipe	1 50	Paniagua Manuel Ma-	12 00
Benavides Manuel	6 00	.. ria	1 00
.. Acisclo	4 00	.. Manuel D.	1 00
Bolaños Agapito	6 00	Ramírez C. Joaquín	10 00
Campos Celidonio	6 00	.. Teodoro	1 00
Cortés Juan	6 00	.. Marcos	4 00
Chavarria H. Rafael	7 00	.. Francisco	1 50
.. Manuel	2 00	Rodríguez Gregorio	1 00
.. Domingo	2 00	.. H. Florencia	1 00
.. Gordiano	3 00	Sánchez Manuel	1 00
.. Cordero Ra-	4 00	.. Sand. Juan	2 00
.. fael (suc.)	5 00	.. M ^a	2 00
Chaves Domingo	5 00	.. A. Miguel	5 00
.. José Patroci-	5 00	.. Sáenz Miguel	1 50
.. nio (suc.)	4 00	.. Pedro	2 00
Esquivel Lorenzo	4 00	.. José Encarna-	1 50
.. R. Florencia	2 00	.. ción	1 50
.. Raimunda	1 00	.. V. Ramón	5 00
González Pedro	1 00	.. Santiago	3 00
.. Ana	2 00	Segura Mercedes	1 50
.. José Esquivel	6 00	Vargas Rafael	1 50
Guzmán Dominga	4 00	Valerio Víctor	6 00
Hernández Pedro, suc.	4 00	Villegas Ramón	3 00
.. Simón	5 00	Zumbado Félix	1 50
.. Rafaela	1 00	Zamora Ramón	2 00
.. S. Joaquín	4 00	.. Juan	4 00
Leitón Leoncio	2 00		

Camino de Arroyo al Gallito

Arroyo Anselmo	\$ 0 50	Hernández Domingo	\$ 1 00
.. Gabriel	0 50	Herrera Félix	1 00
.. Joaquín	0 50	Jara José	5 00
.. Jesús	1 00	Lobo Miguel	0 50
.. Manuel	6 00	Miranda O. Juan	2 00
.. Salvador	1 00	.. Hilario	2 00
.. Acisclo	8 00	.. Francisco	0 50
.. S. Jesús	1 00	Murillo Segura Fran-	1 00
Arce Pío	0 50	.. cisco	1 00
.. Esteban	1 00	Méndez Pedro	0 50
Acosta Rafael	3 00	Mejía Jesús	2 50
.. Manuel Igna-	3 00	Ramírez José Rafael	2 00
.. cio	3 00	.. Narciso	2 50
Acuña Rafael	2 00	.. Melchor	2 00
Arrieta Francisco	2 00	.. José	15 00
Barquero Felipe	1 50	.. Rafael	1 50
.. Juan Santos	1 50	Sáenz Presb ^o Benito	10 00
Cambronero Gaspar	2 00	Salas Joaquín	5 00
.. Juan	1 00	.. Santiago	4 00
Camacho Pedro	1 00	Sánchez Sáenz Joaqn.	1 00
.. Martín	1 50	.. Isabel	7 00
Chaves Manuel M ^a	3 00	.. Tomás	1 00
Chacón Juan	2 00	.. Espiritusanto	2 00
Chavarria Juan	2 00	.. Juan	0 50
.. Félix	1 00	.. Vale iano	1 00
.. Miguel	1 50	Villalobos Nicolás	1 50

Delgado Melchor	\$ 2 00	Vargas Jerónimo	\$ 1 50
Esquivel Dominga	1 00	.. Melchor	1 00
.. Francisca	1 00	.. Rafael	1 00
.. Contreras Juan	1 50	Valerio Pedro	2 00
Flores Joaquín	5 00	.. Santiago	12 00
González Joaquín	8 00	Vega Rafael	2 00
.. Domingo	6 00	.. Jesús	2 00
.. Santiago	6 00	Villegas Ramón	2 00
Garita Florencio	1 00	Viquez Manuel	10 00
.. Pedro	1 00	.. Pedro	2 00
.. Rafael	2 00	.. José Piedades	3 00
Hernández Melchor	2 50	Zamora José de los An-	15 00
.. Reyes	0 50	.. geles y compa-	
.. José Estanis-	1 00	.. ñeros	6 00
.. la	1 00	Zumbado José M ^a	6 00

Camino de Hernández a la Ciénaga

Alvarado María de R.	\$ 4 00	Hernández Blas	\$ 1 50
Acuña Rafael	2 00	Lobo Juan G.	0 50
.. Mercedes	2 00	Miranda Martín	1 00
Arroyo Acisclo	1 50	.. Anselmo	1 00
Arias Venancio	4 00	.. Pilar	3 00
Barquero Juan Santos	1 50	Marín Juan	1 00
.. Valentín	2 00	Matamoros Ramón	6 00
.. Felipa	1 00	Muñoz Ch. Manuel	4 00
.. Santos	1 00	Ocampo Braulia	2 00
.. Raimundo	1 00	Portugués Manuel	4 00
.. Cleto	1 50	Ramírez C. Francisco	8 00
Bonilla Domingo	1 50	.. Josefa	1 00
Badilla Juan	1 00	.. José M ^a	2 00
Campos Juan	3 00	.. José Rafael	0 50
.. Celidonio	5 00	Ruiz Simón	0 50
.. Diego	2 00	.. Braulia	1 00
Carmona Matías	1 00	Segura Pedro	2 00
Cambronero Gaspar	2 00	.. Mercedes	1 00
Camacho R. Rafael	1 00	Sánchez Rosario	1 00
Chavarria Espiritusan-	3 00	.. Juana	0 50
.. to	10 00	.. P. José M ^a	2 00
.. H. Rafael	1 00	.. Sand. Juan M ^a	3 00
.. Laudencio	1 00	.. Manuela, suc.	1 00
Chaves Braulio	1 00	.. Juan	0 50
.. Eduardo	1 50	.. Manuel	0 50
.. Francisca	1 00	.. Santiago	1 00
.. María	1 00	.. Sáenz Joaquín	1 00
.. Domingo	6 00	Sancho Gregorio	1 00
Delgado Melchor	2 00	Villalobos Ramona	1 00
Esquivel C. Juan	1 50	.. Dolores	1 00
.. A. Lorenzo	0 50	.. Nicolás	1 00
.. Araya Ramón	4 00	.. Nicolás Luis	1 00
.. Juana	0 50	Valerio Manuel M ^a	3 00
.. Francisca	1 00	.. Florencio	2 00
.. Dominga	2 00	.. Pedro	1 00
.. S. Florencio	1 00	.. Ch. Adolfo	1 00
Eduarte Vicente	2 00	.. Juan Valerio	1 00
González Manuel	2 00	.. Santiago	1 50
.. Santiago	2 00	.. Ramona	1 50
Hernández R. Juan	4 00	.. Ramón	6 00
.. Juan Hilario	2 00	Vargas Santos	1 50
.. B. Joaquín	3 00	.. Juan	1 00
.. B. Ramón	1 50	.. Antonio	0 50
.. Barquero Joa-	0 50	.. Manuel	2 00
.. quín	2 00	.. Varelja Rafael	2 00
.. Florencio	2 00	Zamora Manuel (S. D.)	6 00

Camino de Cerro Redondo

Acuña Juan	\$ 2 50	Hernández Arce Ramón	\$ 8 00
Acosta Rafael	2 00	.. Pedro, suc.	4 00
Arroyo José	3 00	León Concepción	3 00
.. Vicente	1 00	Miranda O. Juan	3 00
.. Joaquín	1 00	Matamoros Juan Bru-	1 00
.. David	1 25	.. no	1 00
Alfaro Abelino	4 00	Paniagua Manuel	5 00
Avendaño Mariano	1 50	Rodríguez Ramón	4 00
Benavides Acisclo	5 00	Ramírez Manuel M ^a	2 00
Campos Gregorio	1 50	.. Marcos	3 00
Camacho Clara	3 00	Sánchez Torcuato	1 50
Chavarria Pedro	1 25	Segura Mercedes	1 00
.. Miguel	1 50	.. Pedro	1 00
Esquivel Manuel	3 00	Sandoval Clodomiro	1 50
.. Lorenzo	5 00	Viquez José Piedades	2 00
González José Esquivel	6 00	.. Leona	4 00
Joaquín	5 00	Zamora José de los An-	3 00
Guíñez Juan Vicente	6 00	.. geles (S. D.)	
Hernández Manuel	6 00		

Camino del Salto y ramificaciones

Arce Manuel	\$ 3 00	Jara José	\$ 4 00
Barquero Juana	1 00	Matamoros Ramón	6 00
.. Santos	2 00	Miranda Hilario	1 50
.. Valentín	2 00	Ramírez C. Joaquín	20 00
Benavides Macedonio	3 00	Solera Juan M ^a	15 00
Campos María de R.	6 00	Sánchez Juan M ^a	6 00
Chavarria Julián	1 50	.. Emeterio	1 50
Chaves José Juan	3 00	.. Isabel	2 00
González Federico	4 00	.. Ch. Julián	8 00
.. Juan Ramón	5 00	Viquez Esteban	6 00
Hernández B. Ramón	3 00	.. Feliciano	4 00
.. V. Juan	3 00	.. Cipriano	12 00

Camino del Ojo de Agua

Acosta Alejo	\$ 5 00	Miranda Andrés	\$ 2 00
Badilla Pedro Antonio	8 00	Marín Juan	1 00
Barquero Cleto	1 00	Ortiz Paulino, suc.	1 50
Campos Manuel, suc.	1 00	Paniagua Albino	10 00
Camacho R. Pedro	2 00	Ramírez José Rafael	5 00
Chaves Manuel M ^a	4 00	.. Lino	2 00
.. Vicente	2 00	.. O. Joaquín	4 00
Delgado Melchor	2 00	Solera Juan María	15 00
Esquivel Ramón	2 00	Solis Manuel	4 00
Garita Florencio	2 00	Sancho Juan	1 50
Hernández José Joa-	2 00	Sánchez Joaquín	5 00
.. quín	2 00	Vega Ramón, suc.	3 00
.. Domingo	3 00	Valerio Pedro	3 00
Miranda B. Ramón	4 00	.. Santiago	5 00

Camino de los Tibases al Boquerón

Arce Juan	\$ 2 00	Hernández Antonio	\$ 2 00
Eduarte Vicente	2 00	Miranda Manuel	3 00
Esquivel Antonio, suc.	2 00	Ramírez Juan Narci-	1 00
García Sebastián	10 00	.. so	1 00
Hernández B. José M ^a	10 00	Sánchez S. Juan	2 00
.. José Patroci-	5 00	Valerio Ramón	3 00
.. nio		Vargas Manuel	3 00

Camino de Aguilar

Arce Concepción	\$ 7 00	Hernández Santiago	\$ 2 00
.. Ramón	3 00	Ramírez Ramón San-	1 50
Alvarado María	5 00	.. tiago	1 50
Campos María de R.	10 00	Solis Manuel	3 00
Chaves Sebastián	10 00	Sáenz José	1 50
.. Domingo	5 00	Sánchez Torcuato	2 00
.. José	4 00	.. U. Pedro	1 00
.. Joaquín	2 00	.. Ramón	3 00
Chavarria Gordiano	3 00	Villegas Ramón	7 00
Esquivel Lorenzo	5 00	.. Santiago	2 00
González Juana	2 00	Villalobos Ramona	1 50

Camino divisorio entre Barba y San Rafael

Acosta Marcos	\$ 4 00	Vargas Pantaleón....	\$ 2 00
Ramírez Melchor	3 00	.. Juan, suc....	2 00
.. Ramón	5 00	.. Matías, suc..	2 00
Rojas Florencio.....	2 00	.. H. Ramón	1 50

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, veinticinco de setiembre de mil ochocientos noventa y seis.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR, Srío.

3 v. i

HACIENDA

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 16 del libro de cuentas llevado por don Juan M. Valverde como Tesorero Escolar del distrito de la Uruca, durante el tiempo de 1.º de febrero de 1895 á 31 de marzo de 1896, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, veintitrés de setiembre de mil ochocientos noventa y seis. Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito de la Uruca, llevadas por el Tesorero don Juan M. Valverde en el tiempo corrido de 1.º de febrero de 1895 á 31 de marzo de 1896, se encontraron reparos, unos en favor y otros en contra del Tesorero; y hecho el resumen resultó un saldo en su contra de catorce pesos veintitrés centavos (\$ 14-23).

Corrido el traslado de ley, el expresado Tesorero contestó conformándose con dichos reparos y acompañó un certificado del Presidente de la Junta de Educación con el que comprueba haber satisfecho en la Tesorería respectiva la cantidad del alcance. En tal virtud, el infrascrito Contador que ha hecho el examen de dichas cuentas les da su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 676 y 677 del Código Fiscal.—Vicente B. Truque—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con lo que se dispone en los artículos citados y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y á su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles. Contaduría Mayor.—San José, veintitrés de setiembre de mil ochocientos noventa y seis.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera, Secretario.

Contaduría Mayor de la República de Costa Rica.

R. CHAVARRÍA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIO

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
2—Nueva York.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
3—San Francisco.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
4—Nueva Orleans.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
5—París.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
6—España.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
7—Italia.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
8—Alemania.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
9—Bélgica.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
10—Guatemala.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
11—Salvador.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139
12—Nicaragua.....	132	137	137	137	137	134	139	139	139	139

El Director General de Estadística, interno, —LEOPOLDO MAYER.

San José, 29 de setiembre de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

28 de setiembre.—Hoy á las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés ADIRONDACK, con destino á Nueva York, Cap. An Sansom, 38 tripulantes, 1,414 toneladas de registro. Pasajeros: Luis Jiménez y W. A. Blackburn. Carga: 175 sacos de café con 10,500 kilogramos, 55 bultos cueros con 5,338 kilogramos y 16,910 racimos de bananas. Correspondencia: 5 sacos. Despachado por J. M. Keith.

29.—A las 6 a. m. fondeó el vapor inglés REVENDEALE, procedente de Bocas del Toro, 9 horas de mar, Capitán W. S. Luque, 21 tripulantes, 716 toneladas de registro. Pasajero: Santiago O'Leary. Carga: 401 bultos. Correspondencia: 1 paquete. Consignado á su Capitán.

Régimen municipal

Sala de Sesiones Municipales.—San Mateo, á las doce del día trece de setiembre de mil ochocientos noventa y seis.

Reunidos los Regidores Jiménez, Castro y Trejos, con asistencia del señor Jefe Político, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del primero, acuerdan:

Art. 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó sin enmienda.

Art. 2.º

Con el fin de celebrar el aniversario de nuestra emancipación política, esta Corporación, en atención á que esta es una fecha memorable en los anales de la historia patria, acuerda gastar en el festejo de ese gran día, la suma de cincuenta pesos, que se tomarán en calidad de empréstito de los fondos de caminos de Jesús María y Ramadas, distritos que por ahora no tienen en que invertir sus fondos.

Art. 3.º

Recomiéndase á los señores don Rafael Castillo González y don Julio Coronado Alfaro para que dispongan la mejor manera posible de llevar á efecto lo dispuesto en el artículo anterior.

Siendo las dos de la tarde, terminó la sesión.—Manuel Jiménez.—Ricardo F. Castro.—Juan Vte. Trejos.—Pedro Monge G., Srío.

Es conforme

Secretaría Municipal.—San Mateo, 14 de setiembre de 1896.

PEDRO MONGE G., Srío.

se pasan por medio de una aguja de 30 cm. de largo por el mismo nervio, en dirección del ancho de la hoja, á una distancia conveniente para que no se toquen.

En muchos parajes del Japón se juntan primeramente las 2 ó 3 hojas superiores de la planta, á fin de exponer al sol las siguientes hojas de abajo.—En intervalos de 5 días se continúa la cosecha, recogiendo siempre aquellas hojas que hayan estado expuestas al sol. Por supuesto, mientras tanto las hojas inferiores pierden casi todo su valor. Las hojas cosechadas se extienden en seguida en una capa gruesa en un galpón, y se cubren durante dos días, clasificándolas después, es decir, separando las que tengan un color amarillo de melón y extendiéndolas en un estante bien airado á fin de hacerlas secar y volviendo á tapar las demás, hasta que también estas lleguen á tener el mismo color. Una vez secas las hojas se embalan.

En otros puntos, como en Awa, se juntan primeramente las hojas de abajo, que después de haber sido cepilladas se secan en un galpón; 2 semanas más tarde se cosechan las hojas del medio que se consideran las mejores, y 8 días después se corta el tallo con todas las hojas superiores.

En Persia suelen cortar el tallo un poco antes de su completa madurez y lo clavan en la tierra, hasta que las hojas queden amarillas.

A veces se cosechan también las hojas á medida que maduran; otras veces se juntan todas las hojas en la misma época, colgándolas en seguida en galpones con paredes de ramas, hasta que queden igualmente amarillas. En este estado se trasportan en seguida á otro galpón con estantes de varillas en los

pales. Para que la hoja resulte de igual color, de igual lustre, de igual elasticidad, de buen aroma y de buen gusto, es necesario que los jugos, ricos en aceites aromáticos, se concentren poco á poco; que la parte líquida pase durante la desecación del tallo á los nervios y de éstos á los vasos de las hojas; que los poros se cierren poco á poco y segreguen una materia glutinosa que señala la transformación química, notada también por el olfato, pues las hojas frescas dan un olor desagradable que recién la fermentación transforma en aroma.

El sol y la luz descomponen los aceites aromáticos y perjudican por esto el aroma.

El sol y el calor de la tierra contribuyen también á hacer arder las hojas. Secadas éstas demasiado rápidamente pierden sus márgenes la facilidad de absorber los jugos del resto de las hojas, resultando entonces un producto de hojas secas con nervios húmedos, siempre expuestos á perderse.

Dadas estas nociones especiales, haremos algunas consideraciones generales.

Es sabido que cada planta de tabaco muestra sus hojas en diferente estado y grado de desenvolvimiento y madurez.

Según el destino de la hoja para capa, tripa, pito, rapé ó tabaco de mascar, se eligen también las hojas de diferente tamaño, color, elasticidad, finura, lucidez, fuerza, etc.

En vista de esto debía ser racional cosechar las hojas á medida que adquieren su madurez.

Esto sucede también en todos los países de zonas templadas.

Sin embargo, en países calientes, la experiencia ha demostrado la conveniencia de otra práctica.—

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael, á las siete de la noche del día catorce de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, á convocatoria del señor Jefe Político del mismo, y con asistencia de los Regidores don Rosario Sánchez, don Florencio Garita y don Juan Fidel Hernández, y también el mismo funcionario; presidida por el primero. Se acuerda:

Art. 1.º

Se leyó, aprobo, firmó el acta de la sesión anterior.

Art. 2.º

Tomada en consideración la fecha memorable del día de mañana, quince de setiembre, septuagésimo quinto aniversario de nuestra independencia, grabada en las páginas de nuestra historia política,

Se acuerda:

Hacer por cuenta de esta Corporación los gastos que demande la celebración de dicho día, y comisionarse al señor Jefe Político para que se encargue de mandar invitar á las Juntas Escolares, Directores de las mismas y demás vecinos de este cantón á que concurran en la noche del día de mañana al local que hoy ocupa este Municipio, en casa de don Rafael Argüello, á fin de que le den animación y lucidez con su asistencia á un banquete que se efectuará en dicha casa; también se bailará, si el tiempo lo permite; y que gire contra los fondos comunes de este cantón por la suma que éste demande. El presente acuerdo será enviado por el órgano correspondiente, en copia, al señor Ministro de Fomento, para su publicación, por el Secretario de este Municipio.—Terminó, y dándose por aprobada se firmó.—Rosario Sánchez.—Florencio Garita.—Juan F. Hernández.—Pedro Camacho R.—Rafael Argüello B.,—Srio.

Es copia

Secretaría Municipal de San Rafael de Heredia.—18 de setiembre de 1896.

RAFAEL ARGÜELLO B.,—Srio.

SESIÓN XX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Tarrazú á las ocho de la mañana del día quince de agosto de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia del señor Jefe Político y de los Regidores Vargas, Richmond y Araya.

Art. 1.º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior sesión.

Art. 2.º

Don Paulino Ardón presentó una cuenta por valor de cinco pesos veinticinco centavos por unas alcayatas para el cepo de la cárcel de esta villa, y

Se acordó:

Aprobarla y facultar al señor Jefe Político para que expida el giro correspondiente.

Art. 3.º

En atención á que por ahora es irrealizable la extracción de una paja de agua del río *Parrita Chiquito*, acordada en el artículo 2.º de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el veintitrés de marzo del corriente año, por ser una empresa que supera los recursos monetarios de esta Corporación, pues según informes de los Ingenieros don Salomón V. Escalante y don Leonidas Carranza su costo se elevaría á la suma de mil pesos lo menos; y en atención también á que aunque el Supremo Gobierno tuvo á bien auxiliar á este Municipio con la suma de quinientos pesos para esa obra, la Municipalidad no cuenta con fondos para llenar el déficit; y en consideración á que, según informa el citado Ingeniero Carranza, de la quebrada que tiene su nacimiento en terreno de los señores Calvo, al Norte de esta villa, se puede extraer una acequia para esta población, con un costo de quinientos pesos lo más, la cual aunque no sería tan abundante y potable como la del *Parrita*, sí lo sería mucho más que la que actualmente abastece la población, esta Corporación

Acuerda:

Extraer una acequia para el abastecimiento de esta villa, de la quebrada relacionada, cuyo cauce empiece en los terrenos de los señores Calvo, quedando así modificado el acuerdo dicho; y elevar este acuerdo por el órgano correspondiente al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo para que, si á bien lo tiene, le imparta su aprobación.

Art. 4.º

Deseosa esta Corporación de saber si los propietarios de los terrenos por los cuales debe pasar la acequia, cuya extracción queda acordada en el artículo anterior, se prestan gustosos ó no á ceder la pequeña cantidad de terreno que el cauce ocupe, en el caso de llevarse á efecto la citada extracción

Se acordó:

Comisionar al señor Jefe Político para que haga comparecer en su oficina á los citados propietarios, con el objeto indicado; debiendo dar cuenta del resultado en la sesión próxima.

Art. 5.º

Con el fin de obtener esta Corporación las dos leguas de terreno que le corresponden, en virtud de dona del Supremo Gobierno,

Se dispuso:

Comisionar al Abogado consultor de este Municipio para que en su representación haga las gestiones necesarias, con el objeto indicado, debiendo al efecto denunciar parte en *Paquita*, parte en el punto llamado *Cerro de la Trinidad* y el resto donde convenga.

Art. 6.º

El señor Jefe Político informa que se han agotado los libros talonarios de enteros y de giros; y para remediar esa necesidad,

Se acuerda:

Comisionar á don Leonidas Carranza para la compra de cinco libros talonarios de enteros y otros cinco para giros.

Art. 7.º

Para llevar á efecto en seguida lo dispuesto en la presente sesión

Se dispone:

Aprobar esta acta definitivamente. Siendo las diez y media terminó.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú, San Marcos 17 de setiembre de 1896.

IGNACIO MORA

ANUNCIOS

Nº 2202

Compañía BELLA VISTA

Con el objeto de conocer el pasivo de esta Sociedad, ó proceder á su liquidación, se convoca á reunión general á los accionistas para las 2 p. m. del dos de octubre próximo, en el Club Internacional, de acuerdo con el artículo 3.º de los respectivos Estatutos.

BERNABÉ CASTRO,—Srio.

San José, 21 de setiembre de 1896.

IGLESIA DE GRECIA

Se prorroga hasta el día 7 de diciembre próximo, la fecha para presentar las propuestas á la licitación para suministrar los vidrios de esta iglesia.

Grecia, 23 de setiembre de 1896.

El Presidente de la Junta,

6—1

GABRIEL ARROYO

Allí, para conseguir, con pocos gastos y menos peligro, un producto homogéneo, de igual aroma, gusto, lustre, elasticidad, fuerza, color, etc., se recomienda cosechar la planta entera, dejando las hojas unidas al tallo, que á medida que maduran más lentamente resultan de mejores cualidades que estando separadas.

Se comprende que para el efecto se requiere una madurez homogénea del tabaco, con 2 ó 3 días apenas de diferencia, lo que se conseguirá deshojando alto y despuntando mucho la planta á su tiempo.

Antes de entrar en los detalles de este procedimiento, que simplifica y abarata esencialmente los trabajos y garante el éxito, y que recomendamos muy especialmente á los cultivadores de tabaco en Costa Rica, sometemos á su apreciación algunos métodos de cosechar y preparar los tabacos, publicados en las obras de v. Babo, Semler, Balaguer y Primo, Santos y Campoy, y otros.

En Europa es muy general deshojar la mata del tabaco á medida que las hojas adquieren su madurez. Cuando las hojas inferiores están maduras se arrancan una á una. En Holanda, por ejemplo, se cosecha en 3 períodos, con 10 á 20 días de intervalo, eligiendo para estas operaciones días secos y las horas de la mañana, después de la evaporación del rocío y cuando los vapores de la madrugada se hayan disipado. Se cortan las hojas en la base, sin lastimar el tallo ni la epidermis y sin apretar y romper las hojas que en seguida se amontonan al pie mismo de la mata, con el lado de los nervios hacia arriba, dejándolas marchitar un poco. Unos practican en seguida una incisión á la parte más gruesa del nervio de cada hoja, y se las enfila, llevándolas

después al secador. Otros forman atados por medio de orillos y los cargan en una carreta con cama de paja, unos encima de otros, sin apretarlos. Depositados en el secador se dejan 2 ó 3 días parados sobre los nervios, con las puntas hacia arriba, para dar una fermentación provisoria que facilite el desarrollo de un color más oscuro y de un gusto más agradable.

Cosechando el tabaco de esta manera se consigue:

1) hojas de arriba que se desarrollan bajo la influencia directa del sol y que son más gruesas y fuertes.

2) hojas que se hallan debajo de las primeras, crecidas á su sombra y que por la finura de su tejido se prestan mejor para capa.

3) hojas de abajo, más cerca del suelo, más pequeñas que las superiores.

4) hojas del suelo, generalmente deterioradas.

Después de la cosecha conviene destruir los tallos restantes, porque una segunda cosecha de nuevos brotes es de poco valor, si bien que en muchos países la practican y varios autores la aconsejan.

Para capa se dejan generalmente hojas aún algo verdosas con pocas y pequeñas manchas amarillas; para tabaco de pito se deja madurar más, para conseguir una hoja clara, amarillenta. Tabaco para mascar, se deja el mayor tiempo posible.

El método descrito se observa también en diferentes puntos de las Antillas.

Para enfilar y colgar las hojas se usan también perchas delgadas de 1 m., 90 á 2 m. 20 de largo que se pasan por un agujero hecho en la parte más gruesa del nervio dorsal, ó alambres ó cuerdas que